



SESION ORDINARIA N° 144 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 08 de Abril de 2011, siendo las 09:30hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 144 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Transito (S) **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**, y la Encargada de la Unidad de Control y Asesora Jurídica (S), **SRA. MARIA ELISA BASCHAMANN HENRIQUEZ**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria N° 142 de fecha 31 de Marzo de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 13 de fecha 05 de Abril de 2011.
- 2.- Alcaldía, informa sobre seminario sobre “Nuevas obligaciones del Concejo y responsabilidad de Alcalde y Concejales en el sistema Municipal Chileno”, a efectuarse los días 28 y 29 de Abril del 2011, en Puerto Montt.
- 3.- Secmu, informa:
 - El Decreto TC N° 44 de fecha 10 de Marzo de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada “Implementación mobiliario y juegos en 3 plazas de la Comuna de Buin”, al oferente Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.



- El Decreto TC N° 53 de fecha 24 de Marzo de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada “Mejoramiento Seguridad Vial con Instalación de señales informativas, demarcación de reductores de velocidad y otras demarcaciones”, al oferente Cristian Zuloaga Flores.
- El Decreto TC N° 57 de fecha 01 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa a “Comercial Bonanza”, cuya representante es la Sra. María Guacolda Vásquez Martínez.
- El Decreto TC N° 60 de fecha 04 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa “Sociedad Comercial Green Space Limitada”, para la ejecución de la Licitación Pública denominada “Adquisición Uniformes Personal Municipal de Buin, temporadas Primavera-Verano, Otoño-Invierno 2011-2012, línea de productos N° 7.
- El Decreto TC N° 61 de fecha 04 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa “Sociedad Comercial Green Space Limitada”, para la ejecución de la Licitación Pública denominada “Adquisición Uniformes Personal Municipal de Buin, temporadas Primavera-Verano, Otoño-Invierno 2011-2012, línea de productos N° 8.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificar el acuerdo N° 563 de fecha 01 de Abril de 2011, la cual dice “se aprueba autorizar la solicitud de traslado de patente de alcohol “Supermercado de Bebidas Alcohólicas” a nombre de Rendic Hermanos S.A., **desde J.M. Balmaceda N° 254 a camino Buin Maipo N° 3541** y debe decir “**desde J.M. Balmaceda N° 254 a camino Buin Maipo N° 3147.**”
- 2.- Acuerdo para aprobar dar de baja vehiculo Municipal identificado como; Suzuki Ignis, color blanco, patente XN86-76.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 142 de fecha 31 de Marzo de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el acuerdo 559, se agregara al Alcalde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón. Manifiesta que al decir Concejo Municipal se entiende que esta incluido el Alcalde, porque forma parte del Concejo Municipal, por lo que no es necesario modificar el acuerdo.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 13 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011.

2.- ALCALDÍA. INFORMA SOBRE SEMINARIO SOBRE "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDE Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", A EFECTUARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DEL 2011, EN PUERTO MONTT.

3.- SECMU. INFORMA:

- El Decreto TC N° 44 de fecha 10 de Marzo de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Implementación mobiliario y juegos en 3 plazas de la Comuna de Buin", al oferente Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuales son las plazas de las localidades beneficiadas.

El Administrador Municipal, responde que Villa Rivera Sur, Santa Teresa de Viluco y las Delicias de Viluco.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando se instalaran la plaza activa en Alto Jahuel.

El Administrador Municipal, señala que los proyectos están presentados y falta la aprobación, porque las que se instalan ahora son saldos que quedaron del año pasado.



El Sr. Alcalde, pide que se haga un listado con la ubicación de los circuitos deportivos que ya fueron instalados y las que se espera que se instalen.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pide la ficha técnica para ver cuales van hacer los materiales que se utilizan y posteriormente verificar que se instalen como corresponde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que lo que quiere saber el Concejal Rollano, es quien recepciona la obra.

El Sr. Alcalde, responde que es la Dirección de Obras y es el Director quien nombra al ITO.

- El Decreto TC N° 53 de fecha 24 de Marzo de 2011, donde se adjudica la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Seguridad Vial con Instalación de señales informativas, demarcación de reductores de velocidad y otras demarcaciones", al oferente Cristian Zuloaga Flores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en la televisión se dio a conocer las demarcaciones que se hicieron a fuera de los Colegios, como por ejemplo Escuela Los Salinas de Maipo y Alto del Valle, pero afuera del Colegio Los Salinas falta un semáforo porque lo chocaron y no ha sido repuesto, además la pintura que se coloco para marcar la señalética ya no se nota, es por ello que pide que se inspeccione el lugar y se solucione lo antes posible.

El Administrador Municipal, señala que el material que se esta utilizando es una pintura termoplástico y lo que se está haciendo es una limpieza.

La Directora de Administración y Finanzas (S), agrega que el año pasado se realizo un estudio por la Universidad de Chile, donde se determino que el problema es de las calles y además el problema de la resina de los árboles, no dando buenos resultados la pintura termoplástico.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que sería mejor buscar una solución acorde a nuestras necesidades.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, agrega que la comuna de la Pintana cuenta con un equipo de demarcación y se ahorra una buena cantidad de dinero.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que se debería contar con un equipo especializado para realizar la demarcación de las calles y recuerda que se debe pintar el lomo de toro que esta en Alto Jahuel, fuera del Hogar don Orione, porque verdaderamente es un punto ciego.



El Sr. Alcalde, señala que el problema de los lomos de toro, es porque no se han instalados las tachas metros antes y después del lomo de toro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que en calle Bulnes también esta en las mismas condiciones.

El Sr. Alcalde, menciona que se colocara el equipo solucionador de problemas, la idea es sacar los pequeños problemas de la comuna, porque si cae un poste el equipo lo repare rápidamente.

- El Decreto TC N° 57 de fecha 01 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa a "Comercial Bonanza", cuya representante es la Sra. María Guacolda Vásquez Martínez.

El Sr. Alcalde, indica que queda sin efecto el decreto porque la Sra. Vásquez manifestó que no estaba interesada en el tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la empresa que se haga cargo va a contar con todos los materiales necesarios.

El Sr. Alcalde, responde que la idea es que sea una empresa de la comuna que cuente con todo lo necesario y no se haga el convenio con una empresa de afuera.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que va hacer complicado con la cláusula de colocar una multa si no contaban con el producto.

El Sr. Alcalde, señala que se produce el problema porque la Sra. Vásquez no quiso dejar una boleta de garantía.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que si Bonanza no quiso dejar una boleta de garantía, los empresarios pequeños menos lo van hacer.

El Sr. Alcalde, señala que es un requisito básico de la administración pública dejar una boleta de garantía.

- El Decreto TC N° 60 de fecha 04 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa "Sociedad Comercial Green Space Limitada", para la ejecución de la Licitación Publica denominada "Adquisición Uniformes Personal Municipal de Buin, temporadas Primavera-Verano, Otoño-Invierno 2011-2012, línea de productos N° 7.

No hay observaciones.

- El Decreto TC N° 61 de fecha 04 de Abril de 2011, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa "Sociedad Comercial Green Space Limitada",



para la ejecución de la Licitación Pública denominada "Adquisición Uniformes Personal Municipal de Buin, temporadas Primavera-Verano, Otoño-Invierno 2011-2012, línea de productos N° 8.

No hay observaciones.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N° 563 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2011, LA CUAL DICE "SE APRUEBA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DE RENDIC HERMANOS S.A., DESDE J.M. BALMACEDA N° 254 A CAMINO BUIN MAIPO N° 3541 Y DEBE DECIR "DESDE J.M. BALMACEDA N° 254 A CAMINO BUIN MAIPO N° 3147.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 564

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, modificar el acuerdo N° 563 de fecha 01 de Abril de 2011, la cual dice "se aprueba autorizar la solicitud de traslado de patente de alcohol "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., desde J.M. Balmaceda N° 254 a Camino Buin Maipo N° 3541" y debe decir "desde J.M. Balmaceda N° 254 a camino Buin Maipo N° 3147"

- 2.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA VEHICULO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO; SUZUKI IGNIS, COLOR BLANCO, PATENTE XN86-76.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta quien se va hacer cargo de la mantención del vehiculo.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es darlo de baja y posteriormente donarlo, es por ello que se pensó en el compromiso con la PDI y entregarlo a ellos, pero



momentáneamente, porque en vehiculo es año 2004 y ellos requieren de un vehiculo mas nuevo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el vehiculo anteriormente estaba en manos de carabineros y funcionaba como plan cuadrante.

El Sr. Alcalde, señala que fue devuelto por Carabineros hace más de un año.

El Mayor de Carabineros, agrega que la política de Carabineros es no recibir vehículos Municipales, porque hay un plan de modernización de los vehículos y lo único que hay del municipio son las motos que usan las Carabineras.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 565

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja vehiculo Municipal identificado como; Suzuki Ignis, color blanco, patente XN86-76.

La Secretaria Municipal (S), señala que se debe tomar el acuerdo de la donación.

El Sr. Alcalde, señala que la donación va hacer provisoria para que cuando ya no les sea útil sea devuelto a la Municipalidad par ser entregado a otra institución que lo requiera.

Se somete a votación.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 566

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, donar el bien municipal identificado como; Suzuki Ignis, color blanco, patente XN86-76, a la Policía de Investigaciones de Chile BICRIM BUIN.

Déjese constancia que dicha donación será en forma provisoria, por el periodo por el cual el vehiculo sea útil a la Unidad correspondiente. Después de ello dicho móvil deberá ser devuelto al Municipio para ser entregado a otra Institución que se estime conveniente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe tomar el acuerdo del seminario de los Concejales.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta su desacuerdo en estos Seminarios, porque hay problemas más importantes en la Comuna para que se resuelvan, además si alguien quiere salir a esos cursos que lo hagan con sus propios recursos.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO N° 567

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, al Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", el cual se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril del 2011, en el gran Hotel Vicente, de Puerto Montt.

Déjese constancia que los Sres. Concejales podrán viajar un día antes y un día después de las fechas antes señaladas.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 568

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", el cual se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril del 2011, en el gran Hotel Vicente, de Puerto Montt.

Déjese constancia que los Sres. Concejales podrán viajar un día antes y un día después de las fechas antes señaladas.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO Nº 569

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", el cual se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril del 2011, en el gran Hotel Vicente, de Puerto Montt.

Déjese constancia que los Sres. Concejales podrán viajar un día antes y un día después de las fechas antes señaladas.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO Nº 570

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, al Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", el cual se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril del 2011, en el gran Hotel Vicente, de Puerto Montt.

Déjese constancia que los Sres. Concejales podrán viajar un día antes y un día después de las fechas antes señaladas.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO Nº 571

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, al Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO", el cual se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril del 2011, en el gran Hotel Vicente, de Puerto Montt.

Déjese constancia que los Sres. Concejales podrán viajar un día antes y un día después de las fechas antes señaladas.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta por la situación de los Jardines de la Villa Virginia Alto Jahuel y Maipo, sobre todo la Villa Virginia porque el sector ha pasado hacer un foco de delincuencia, incluso ellos enviaron una carta al nuevo Comisario.

El Sr. Alcalde, señala que este es un problema que viene de la Administración anterior, en donde construyeron un Jardín Infantil en un área verde y lo difícil es desafectar el terreno, porque por ultimo hubiese sido intercambiar un paño por otro, pero no se puede, además el tramite ya lleva aproximadamente un año y para solucionar el tema tienen que pasar por diferentes SEREMIS, pero lamentablemente el procedimiento es lento.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el asume su responsabilidad en ese momento, pero este tema viene escuchándolo desde que asumió como Alcalde, pero perdonando la expresión ya debe ponerse cascabel al gato, porque han venido dirigentes, jóvenes, hay un proceso judicial que la defensa la esta llevando el Sr. Carlos Urbina. El problema es que si sucede una desgracia la responsabilidad del Municipio, por lo que se debe velar por la situación.

El Sr. Alcalde, señala que se están haciendo todas las gestiones, pero lamentablemente el tema es lento porque los papeles pasan por manos de todos los abogados de las diferentes instituciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la preocupación de los Concejales, es saber que se puede hacer como Municipalidad, porque en el sector puede ocurrir un delito y así los vecinos no se sienten vulnerados.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, también se hace responsable, pero él fue una de las personas que no estaban de acuerdo con el cambio y además el planteamiento fue a petición de los mismos vecinos.

Además en otra oportunidad dijo que la JUNJI había ejecutado menos de la mitad del presupuesto para la construcción de estos jardines y esa información esta en la pagina de transparencia, a lo mejor por eso sacaron a la directora.

El Sr. Alcalde, señala que hoy tiene una reunión con la Directora Regional, pero el jardín en comento es financiado por el Gobierno Regional y los otros dos por la JUNJI.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que vean la situación de los Jardines Infantiles de Alto Jahuel y de Maipo, porque lo que se planteo hace un tiempo atrás le parece grave.

El Sr. Alcalde, señala que es por eso que se va a tener reunión el día de hoy con ellos, porque el problema serio de Alto Jahuel y de Maipo que no hay dinero para terminar las construcciones y el Municipio no puede seguir poniendo plata por los problemas que hay con los factory y que ya se perdió un juicio y el segundo va por el mismo camino.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se puede dar otro destino.

El Sr. Alcalde, señala que se le puede dar otro destino, pero como lo dijo el Concejal Sr. Calderón, las personas de Alto Jahuel están esperando el Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en Alto Jahuel hay un solo Jardín Infantil y es privado, y el único que se construyo con fondos del Estado ahora se quiere privatizar.

El Sr. Alcalde, señala que la única claridad que hay es que estando la desafectación lista puede funcionar el jardín de Villa Virginia, pero los otros dos es problema de recursos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere si se puede poner un cerco en el Jardín Infantil de Villa Virginia para evitar los problemas.

El Mayor de Carabineros, señala que efectivamente la Junta de Vecinos en mención envió una carta a Carabineros, el problema es que al poner un cerco obstaculiza el paso a Carabineros y se convierte en una boca de lobos, siendo una solución aparentemente un poco más costosa, poner un nochero en el lugar con quien carabineros pueda contactarse permanentemente con el.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pide si se puede entregar un informe del juicio que hay con el Jardín Infantil.



El Sr. Alcalde, responde que aun no porque no hay resolución, pero extraoficialmente la jueza dijo que va por mal camino.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si es posible que se entregue el Balance de Ejecución Presupuestaria.

La Directora de Administración y Finanzas (S), señala que es posible que se entregue el 15 de este mes.

El Sr. Alcalde, señala que posiblemente se retrase porque a la Corporación se le pidieron los antecedentes correspondientes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si se informa respecto al convenio con la compañía de electricidad.

El Sr. Alcalde, responde que se esta en un proceso de revisión de aproximadamente 3500 facturas y es un funcionario Municipal y un funcionario de la CGE pero por parte de ello no han cumplido a la totalidad, la idea es comenzar desde la fecha hasta fines del 2008, la funcionaria Roxana Gómez esta haciendo un trabajo muy minucioso para aclarar el tema, por lo que se pretende tener resultados durante las próximas semanas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que la ambulancia de la Corporación no cuenta con la ventilación de la parte de atrás, porque se hecho a perder y lo que le preocupa es que pueda ocurrir un accidente como el de Temuco.

El Sr. Alcalde, pregunta como se hace una ambulancia sin aire acondicionado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el equipamiento y la camioneta se pasan por separado y después se juntan las dos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que debe estar fallando el equipo.

El Sr. Alcalde, pide al Administrador Municipal que informe de ese tema a la Corporación de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación por las cámaras que se instalarían en Maipo.

El Sr. Alcalde, responde que se instalaron pero se produjo un problema con la señal y hoy se esta instalando un retransmisor en la antena que hay en el Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta por la persona Encargada de la oficina de Seguridad Ciudadana.



El Sr. Alcalde, señala que ha la Encargada se termino la suplencia y se llamo a concurso de las que se presentaron 4 personas y la comisión ya decidió quien se adjudica el concurso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que esto es financiado por el Ministerio del Interior.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se debería retomar las salidas a terreno, como se hizo en Maipo y las reuniones con el Secretario Técnico.

El Sr. Alcalde, señala que se esta presentando un proyecto, consistiendo que cualquier persona que apriete un numero en su celular le llegue un mensaje a una institución señalando que esta en problemas, sistema que ya se plasmó en Curico.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se podría implementar el sistema de alarmas comunitarias, que si bien no son tan tecnológicas, hay disponibles en el Ministerio del Interior.

El Sr. Alcalde, responde que se esta postulando a los dos proyectos en forma separada, pero darán un monto de 40 millones y el sistema del celular cubre toda la comuna, mientras que el otro solo una parte.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que hay un fondo especial y en donde hay un stock disponible.

El Sr. Alcalde, que primeramente se debe asegurar un sistema para toda la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si están considerados en los uniformes los funcionarios de Aseo y Ornato.

El Sr. Alcalde, responde que si tienen uniforme pero son de seguridad y les ha insistido en que deben usarlos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por el corte de espinos por el camino de Villaseca a Linderos.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Director de Aseo y Ornato, señala que ellos no lo han hecho.

El Sr. Alcalde, señala que eso lo hace Vialidad al Municipio no le corresponde.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que aun no hay solución con la luminaria de la salida de Buin.

El Sr. Alcalde, le da la instrucción al Director de Aseo y Ornato que lleve a un notario y certifique la situación.

Se cierra la Sesión a las 10:10Hrs



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu.